



CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE RED ENTERRADA DE RIEGO DE CAMPOS DE FÚTBOL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E-70002-2020-439

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

a) Breve descripción del objeto:

El OAM Fundación Deportiva Municipal de Valencia gestiona de forma directa el Polideportivo de Nazaret.

Este polideportivo municipal, entre otras instalaciones, dispone de varios campos grandes de fútbol.

Para la práctica deportiva segura y en condiciones adecuadas, así como para el mantenimiento del césped, es necesario que el campo disponga de un riego adecuado.

Actualmente la instalación de riego no funciona correctamente, con falta de presión y con alcances de aspersión limitados, quedando zonas por regar.

Mediante esta actuación se pretende reparar aquellos elementos de la instalación deteriorados, incluso la reposición de los pavimentos afectados, ya que se interviene sobre la red enterrada.

b) Plazo de ejecución

Los trabajos se ejecutarán en un plazo de 2 semanas (10 días hábiles) desde la formalización del contrato.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 9.754,49 € de los cuales 8.061,56 € corresponden a la base imponible y 1.692,93 € al 21% de IVA.

El importe máximo de la oferta, incluyendo la suma de cantidades previstas de todos los materiales, aplicando los precios unitarios ofertados, no podrá superar los importes totales anteriores.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Los trabajos a realizar son los siguientes:



- Cata de localización de fuga, con retro excavadora, retirada de adoquinado o picado de pavimento de hormigón impreso.
- Reposición de 50 metros de tramo de red enterrada para riego a base de tubería de PE DN 90mm, incluso accesorios de unión, totalmente instalada y en servicio.
- Reposición de la zona afectada de hormigón impreso y/o adoquinado.
- Reparación de cabezal de riego mediante sustitución de 4 válvulas existentes por válvulas de corte DN3”.
- Pintado de colector suspendido de forjado con pintura de protección epoxi.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta más ventajosa atendiendo al valor económico y la experiencia de la empresa en trabajos similares.

Aquellas ofertas con materiales que no tengan prestaciones y características similares a los propuestos, podrán ser rechazadas por el servicio de infraestructuras del OAM Fundación Deportiva Municipal.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes unitarios de cada partida, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de València para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



**Fundació
Deportiva
Municipal
València**

-UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).